

Viernes, 19 de septiembre de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Rosalejo

ANUNCIO. Aprobación inicial modificación reglamento interno Centro Infantil Rosalejo.

Aprobada inicialmente la modificación del REGLAMENTO INTERNO REGULADOR DEL CENTRO INFANTIL DE ROSALEJO, por acuerdo del Pleno de fecha 3 de septiembre de 2025, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente de su publicación mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, el texto de la modificación del Reglamento Interno estará a disposición de los/as interesados/as en el tablón de anuncios electrónico municipal:

<https://www.rosalejo.es/tablon-de-anuncios>

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo de modificación del mencionado reglamento sin necesidad de acuerdo expreso.

Rosalejo, 17 de septiembre de 2025

María Eugenia González Orden

ALCALDESA

